



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano del  
Deporte

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA

Lima, 08 de marzo de 2017

### VISTO:

El Informe N° 323-2017-IPD/OGA/UL de fecha 06 de marzo de 2017 de la Unidad de Logística; Requerimiento N° 963-SIGA-UL de fecha 26 de enero de 2017 de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte; Memorando N° 669-2017-IPD/OPP de fecha 27 de febrero de 2017 de la Oficina de Presupuesto y Planificación; Memorando N° 201-2017-DINADAF/IPD de fecha 08 de febrero de 2017 de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y el Informe N° 171-2017-IPD/OAJ de fecha 08 de marzo de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 006-2017-OGA/IPD de fecha 18 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el ejercicio presupuestal 2017 **versión 01**;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe contener las contrataciones de bienes, servicios y obras, las que deberán contar con Certificado de Crédito Presupuestal y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE de fecha 09 de enero de 2016, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 963-SIGA-UL de fecha 26 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, solicitó la contratación del "Servicio de transporte terrestre internacional para el traslado de la delegación peruana que participara en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2017 a realizarse en Bolivia"; y de acuerdo al Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, elaborado por la Unidad de Logística, se determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende a la suma de S/. 394,400.00 (Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles);





## Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA

Que, mediante el Memorando N° 669-2017-IPD/OPP de fecha 27 de febrero de 2017, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestal, para la contratación del precitado servicio; por la suma de S/. 394,400.00 (Trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, mediante el Memorando N° 201-2017-DINADAF/IPD, de fecha 08 de febrero de 2017, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, comunica que debido al cierre definitivo de CEAR Ica, se anula el Requerimiento N° 49 de contratación de servicio de alimentación del CEAR Ica periodo 2017, consecuentemente resulta procedente excluir del Plan Anual de Contrataciones el Procedimiento de Selección considerado con el número de referencia 33, como Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio anual de alimentación para los Deportistas del CEAR Ica 2017 al 2018, por el valor estimado de S/. 237,300.00 (Doscientos Treinta y siete mil trescientos con 00/100 soles); por reprogramación de las metas institucionales propuestas;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto en los considerandos precedentes y de acuerdo a lo manifestado por la Unidad de Logística, mediante Informe N° 323-2017-IPD/OGA/UL de fecha 06 de marzo de 2017, corresponde incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones 2017, los procedimientos de selección, según el detalle indicado en los Anexos N° 01 y N° 02; que adjunto forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, finalmente mediante Informe N° 171-2017-IPD/OAJ de fecha 08 de marzo de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que la modificación al Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerido por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, por lo que resulta procedente efectuar la citada modificación al PAC de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y su modificatoria; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 003-2016-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2017, versión 02.

**Artículo 2°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

## Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
097	Servicio de transporte terrestre internacional para el traslado de la delegación peruana que participara en los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina 2017 a realizarse en Bolivia	servicio	1	Adjudicación Simplificada	394,400.00	Marzo	Recursos Ordinarios

**Artículo 3°.-** Excluir del Plan Anual de Contrataciones, el procedimiento de selección que se detalla a continuación en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
033	Contratación del Servicio anual de alimentación para los Deportistas del CEAR Ica 2017 al 2018	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	237,300.00	Febrero	Recursos Ordinarios

**Artículo 4°.-** Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese

**LUIS CHUMBE MAS**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

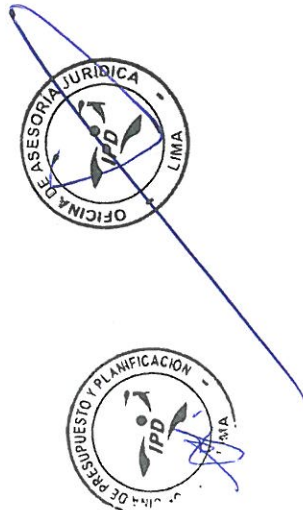




# Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA

## ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2017

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita cotización a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	
																DEPA	PROV	DIST					
097	1-SI	0 - Por la Entidad		271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERNACIONAL PARA EL TRASLADO DE LA DELEGACIÓN PERUANA QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA JUVENTUD TRASHIDINA 2017 A REALIZARSE EN BOLIVIA	781016202022488	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles		394,400.00	15	01	01	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	DIRECCION NACIONAL DE RECREACION Y PROMOCION DEL DEPORTE





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

# Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2017-IPD/OGA

## ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2017

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaria
033	Contratación del Servicio anual de alimentación para los Deportistas del CEAR Ica 2017 al 2018	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	237,300.00	Febrero	Recursos Ordinarios	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados

